

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

**INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA N° 028-2017-OAI/3346-AS**

**ACCIÓN SIMULTÁNEA  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
LIMA, LIMA, LIMA**

**“ACCIÓN SIMULTÁNEA A LA ENTREGA DE  
DONACIONES AL DISTRITO DE RIO TAMBO - SATIPO”**

PERIODO: DEL 6 DE ABRIL AL 11 DE ABRIL DE 2017

TOMO I DE I

LIMA - PERÚ

2017

## **INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA N° 0028-2017-OAI/3346-AS**

**"ACCIÓN SIMULTÁNEA A LA ENTREGA DE DONACIONES AL DISTRITO DE RÍO  
TAMBO - SATIPO"**

---

### **ÍNDICE**

---

	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>N° Pág.</b>
I.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVO	1
III.	ALCANCE	1
IV.	INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS ACTIVIDADES MATERIA DE CONTROL	1
V.	COMENTARIOS	1
VI.	ASPECTOS RELEVANTES	3
VII.	CONCLUSIÓN	3
VIII.	RECOMENDACIÓN	3

## INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA N° 028-2017-OAI/3346-AS

### "ACCIÓN SIMULTÁNEA A LA ENTREGA DE DONACIONES AL DISTRITO DE RÍO TAMBO - SATIPO"

#### I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Oficina de Auditoría Interna del Congreso de la República, mediante memorando de acreditación n.º 061-2017-OAI/CR de 21 de marzo del 2017, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con el código de orden de servicio n.º 2-3346-2017-029, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 017-2016-CG/DPROCAL, "Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 432-2016-CG de 3 de octubre del 2016.

#### II. OBJETIVO



Presenciar si las actividades de compra y entrega de los bienes en calidad de donación a la Municipalidad Distrital de Río Tambo, Provincia de Satipo, Región Junín, para que a su vez sean distribuidos a la población damnificada de la Localidad de Puerto Prado, fueron realizadas de conformidad con la normativa.

#### III. ALCANCE



La acción simultánea se efectuó a las actividades de compra y entrega de los bienes en calidad de donación a la Municipalidad Distrital de Río Tambo, en atención al Acuerdo n.º 179-2016-2017/MESA-CR; la cual se encuentra a cargo de la Oficina de Auditoría Interna y ha sido ejecutada de 6 al 11 de abril de 2017, en la ciudad de Lima, provincia y región Lima, así como la ciudad de Mazamari, Provincia de Satipo, Región Junín.

#### IV. INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS ACTIVIDADES MATERIA DE CONTROL



En la acción simultánea se presenció las actividades de compra y entrega de bienes a Municipalidad Distrital de Río Tambo, en atención al Acuerdo n.º 179-2016-2017/MESA-CR, con el que se autorizó la adquisición, transporte y almacenaje de productos no perecibles, por el importe de S/. 30 000,00; a cargo del Departamento de Logística.

#### V. COMENTARIOS

- Mediante Acuerdo 179-2016-2017/MESA-CR del 20 de marzo de 2017, la Mesa Directiva del Congreso de la República autorizó a la Dirección General de Administración realizar las acciones administrativas y presupuestales necesarias a fin de atender la población del distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, de la región Junín, afectada por las intensas lluvias, con la

donación de productos no perecibles, así como realizar la contratación de servicios de transporte y almacenaje que se requieran, por un monto total que no excederá de S/. 30 000,00.

- Con resolución n.º 036-2017-DGA-CR de 20 de marzo de 2017, se autorizó el desembolso por encargo del importe de S/. 30 000,00, a favor del Ing. Víctor Hugo Castillo Domínguez, servidor del Departamento de Logística del Congreso de la República, para solventar la adquisición de productos no perecibles, así como su transporte y almacenaje.
- Con informe n.º 474-2017-OPP-DGA/CR de 17 de marzo de 2017 se dio la disponibilidad presupuestal mediante desembolso por "Encargo", a rendir cuenta documentada, hasta por el monto de S/. 30 000,00, con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario n.º CCP n.º 420, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- En el desarrollo de la acción simultánea se tomó conocimiento con posterioridad, de las compras realizadas en Alicorp S.A.A. y Corporación Lindley S.A. En la compra efectuada a Makro Supermayorista S.A. en la ciudad de Lima, se contó con la participación del señor Renzo Castillo Caamaño de la Oficina de Auditoría Interna. Las compras ascendieron a S/. 29 939,86 incluyendo los gastos de transporte y almacenaje; todo lo cual se encuentra sustentado con los comprobantes de pago respectivos, según se detalla a continuación:

Cuadro n.º 1

Detalle de los comprobantes de pago de bienes y servicios

Nº	Factura n.º	Fecha	Concepto	Cantidad	Monto S/.
1	F820-00854927 (1)	25/03/2017	Agua San Luis sin gas x 2.5 litros	702	1 755.00
2	F001-00207459 (2)	22/03/2017	Galletas en cajas x 48 unidades	1 900	11 210.00
3	FT03 - 402601	23/03/2017	Atún	4 512	16 420.86
4	001 - 020579	05/04/2017	Alquiler montacargas		200.00
5	002 - 001275	11/04/2017	Transporte del Congreso de la República - Lima a Aeropuerto Callao		354.00
<b>Total</b>					<b>29 939.86</b>

(1) Factura por el monto de S/. 11 998.24, incluye compras de otras localidades.

(2) Factura por el monto de S/. 24 095.50, incluye compras de otras localidades

Fuente: Comprobantes de pago

Elaborado por: Equipo a cargo de la acción simultánea

- Los bienes consistentes en agua, galletas y atún, fueron transportados desde el Grupo Aéreo n.º 8 - Callao al Aeropuerto de Masamari - Satipo, por un avión de la Fuerza Aérea del Perú, siendo entregados por el señor Víctor Hugo Castillo Domínguez al señor Pedro Chihuán Cuadrado - Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo - Junín, representante del alcalde, el mismo que se encontraba debidamente acreditado con "Credencial" de fecha 5 de abril de 2017, por el Alcalde de dicha localidad señor Iván Roger Cisneros Quispe, según el siguiente detalle:

Cuadro n.º 2

Relación de productos donados

Nº	Producto	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
1	Agua	Six pack de 6 botellas	117	Botella de 2.5 litros	702
2	Atún en filete	Cajas de 48 latas	94	Latas	4 512
3	Galletas	Cajas de 48 paquetes	1 900	Paquete	91 200

Fuente: Acta de entrega a la Municipalidad distrital de Rio Tambo.

Elaborado por: Equipo a cargo de la acción simultánea.

Luego de la entrega suscribió el acta de entrega de donación de agua y alimentos de 6 de abril de 2017, el representante del alcalde de la Municipalidad Distrital de Río Tambo; siendo del caso indicar que en la referida Acta consta el compromiso del Alcalde, de remitir al Congreso de la República las actas de entrega de los bienes donados a la población damnificada de su jurisdicción.

- Mediante informe n.º 003-2017-VCD-GFIM-ASG-DL/CR de 18 de abril de 2017, el servidor responsable de la ejecución del gasto, presentó la rendición de cuentas respectiva al Departamento de Finanzas, debidamente sustentada.

## VI. ASPECTOS RELEVANTES

Durante la presencia en el acto de compra y entrega de la donación a Municipalidad Distrital de Río Tambo en la Provincia de Satipo, Departamento de Junín, Región Junín, no se han identificado hechos que ponen en riesgo el logro de los objetivos en la entrega de la donación por parte del Congreso de la República.

## VII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la acción simultánea no se han advertido hechos que pongan en riesgo el logro de los objetivos de la donación de bienes no perecibles a la Municipalidad Distrital de Río Tambo por parte del Congreso de la República; los cuales fueron entregados al representante del alcalde, debidamente acreditado, para su distribución a la población damnificada por efecto de las fuertes lluvias e inundaciones de la localidad de Puerto Prado.

## VIII. RECOMENDACIÓN

Hacer de conocimiento al Oficial Mayor que durante la acción simultánea efectuada no se ha advertido la existencia de riesgos que afecten el logro de los objetivos del proceso en curso, así como la transparencia, probidad, y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Lima, 18 de abril de 2017

  
Mercedes Valdiviezo Aguilar  
Jefe de Equipo  
Oficina de Auditoría Interna

  
María del Carmen Barrenechea Martel  
Integrante  
Oficina de Auditoría Interna

  
Manuel Gerónimo Lucero Álvarez  
Auditor General  
Congreso de la República

